



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0063565/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0063565/2019**, por el que la Jefa del Departamento de Oficialía del Área Enseñanza **Rosa RAMALLO RODA** solicita la equivalencia a **Carina Marcela CARRIZO** en la materia **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA –Plan de Estudios 2007–** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante posee cursadas y aprobadas a la fecha materias electivas correspondientes al Plan de Estudios 1986, siendo las mismas **ACÚSTICA URBANA EXTERIOR** y **DISEÑO DE ILUMINACIÓN INTERIOR**, cuyos contenidos y modalidad de cursado podrían encuadrarse en dicha práctica;

Que Secretaría Académica estima pertinente hacer lugar a lo solicitado, ya que dentro del dictado de las mencionadas electivas, se desarrollan prácticas concretas compatibles con las competencias reservadas al profesional de la arquitectura tales como mediciones, manejo de instrumental, relevamientos, etc.;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobada por equivalencia a **Carina Marcela CARRIZO (DNI: 29.088.655)**, la Asignatura **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA – Plan de Estudios 2007** – de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar

al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt